



Radicado: 20251100135953

Fecha: 23-12-2025

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C, martes 23 de diciembre de 2025

PARA: Blanca Andrea Sánchez Duarte
Directora General Dirección General

DE: Angélica Hernández Rodríguez
Oficina de Control Interno

ASUNTO: Entrega informe Planes de Mejoramiento diciembre 2025

Respetado Doctor:

La Oficina de Control Interno en su rol de evaluación, presenta el informe de seguimiento a los planes de mejoramiento por proceso e institucional, conforme lo aprobado en el Plan Anual de Auditorías 2025.

Se recomienda realizar la respectiva divulgación con los equipos de trabajo y tomar las acciones que consideren pertinentes según las recomendaciones hechas por esta oficina. De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), el informe será publicado en la página web institucional.

Cordialmente,

Angélica Hernández Rodríguez
Jefe Oficina Control Interno

C/C Liliana Patricia Hernández - Subdirector de Gestión Corporativa
Daniela Jiménez Quiroga – Subdirectora Artística y Cultura
José Aldana Romero - Subdirector para la Gestión del Centro de Bogotá.
María Alexandra Sandoval – Jefe Oficina Jurídica
Anggie Lorena Ramírez Gamboa - Jefe Oficina Asesora de Planeación
*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Documento 20251100135953 firmado electrónicamente por:

**Angélica Hernández
Rodríguez**

Aprobó:

Oficina de Control Interno

Fecha firma: 23-12-25 09:29:22

Fecha firma: 23-12-25 09:29:22

Maria Janneth Romero - - Oficina de Control Interno



0d42da7165f3e7cf312305b27e3ce638348adb88a9099d69e97a38c3827347cf

Código de Verificación CV: 47c7e



			Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
			Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS	
	Radicado: 20251100135963
	Fecha: 23-12-2025

NOMBRE DEL INFORME:	Informe Seguimiento Plan de Mejoramiento por Procesos e Institucional de la FUGA
FECHA:	23 de Diciembre de 2025
DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:	Todos los procesos
LIDER DEL PROCESO:	<ul style="list-style-type: none"> Anggie Lorena Ramírez – Jefe Oficina Asesora de Planeación. Liliana Patricia Hernández – Subdirectora de Gestión Corporativa. Daniela Jiménez Quiroga – Subdirectora Artística y Cultural José Luis Aldana Romero – Subdirector para la Gestión del Centro de Bogotá. Alexandra Sandoval – Jefe Oficina Jurídica. Erika Ríos - Comunicaciones
RESPONSABLE OPERATIVO:	Todos los equipos de los procesos.
OBJETIVO:	Verificar el cumplimiento del plan de mejoramiento por procesos e institucional de la entidad.
ALCANCE:	Junio a Diciembre de 2025.

NORMATIVIDAD APLICABLE:	<p>Externa:</p> <ul style="list-style-type: none"> Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública" Artículo 2.2.21.5.3 – Roles de Control Interno <p>Interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> Procedimiento Plan de Mejoramiento Código: GM-PD-01 Versión 7.
--------------------------------	--

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Notificación del Seguimiento.
- Validación de evidencias.
- Generación de informe.

De conformidad con el Plan Anual de Auditorias 2025, la Oficina de Control Interno en el rol de evaluación y seguimiento, solicitó a la Oficina Asesora de Planeación el 27 de noviembre de 2025, el seguimiento de 1^a y 2^a. Línea de defensa a los planes de mejoramiento vigentes, junto con las evidencias de la gestión realizada; la Oficina Asesora de Planeación remitió la información solicitada en el plazo establecido.

Limitaciones al ejercicio de evaluación y seguimiento:

			Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
			Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

La evaluación realizada se llevó a cabo frente a la información reportada a través de la matriz de Excel aportada como evidencia por la Oficina Asesora de Planeación, teniendo en cuenta que el módulo de Evaluación y Control de PANDORA no está habilitado para registrar el monitoreo y seguimiento de 1^a y 2^a línea respectivamente y la evaluación de 3^a línea.

RESULTADOS GENERALES Y OBSERVACIONES:

1. Plan de Mejoramiento por Procesos:

Para el desarrollo del presente seguimiento y con el fin de evaluar la eficacia de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento por Procesos, el equipo auditor de la OCI en su rol de tercera línea de defensa aplica los criterios establecidos en el Procedimiento Plan de Mejoramiento (GM-PD-01) Versión 7:

Estado de la Acción	Criterio
Cerrada	Ejecutada dentro de términos y eliminan causa raíz identificada
Cerrada con baja efectividad	Acción ejecutada que no solucionan causa raíz y/o presenta alerta, se puede generar nuevamente la no conformidad.
Abierta en proceso	No se ha culminado. Se encuentran dentro de términos de ejecución
Abierta Inefectiva	Acciones y/o actividades que no solucionan causa raíz, se deben reformular
Abierta Incumplida	No se ha ejecutado y los términos se vencieron. Se debe ejecutar en un término no mayor a la mitad del plazo inicial establecido.

Fuente: Procedimiento Plan de Mejoramiento (GM-PD-01) Versión 7

Conforme a lo anterior, a continuación, se presenta el resultado de la verificación realizada:

El Plan de Mejoramiento por Procesos está conformado por 30 acciones al corte del periodo evaluado, las cuales se encuentran asociadas a 21 hallazgos o No Conformidades en estado inicial Abiertas en Proceso o Abiertas Inefectivas, con el siguiente avance en su ejecución:

Acciones	No. De Acciones	% Participación
Abierta en proceso	6	20%
Abierta inefectiva	14	47%
Cerrada	9	30%
Cerrada con baja efectividad	1	3%
Total	30	

Fuente: Cálculos propios.

A continuación, se presenta el resumen del estado de las acciones específicas conforme el proceso responsable de su ejecución, lo anterior de acuerdo con el resultado del seguimiento realizado en el presente informe:

Proceso	Abierta en Proceso	Abierta Inefectiva	Cerrada	Cerrada con baja efectividad	Total
Gestión de Mejora	2	9		1	12
Recursos Físicos	4	3			7
Gestión de las Comunicaciones			4		4
Planeación		2	1		3
Transformación Cultural para la Revitalización del Centro			1		1
Servicio al Ciudadano			1		1
Gestión de Talento Humano			1		1
Gestión TICS			1		1

			Proceso:	Evaluación independiente de la gestión			
			Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3	
Total			6	14	9	1	30

Fuente: Cálculos propios.

Ver resultados detallados en el “Anexo 1 Plan de mejoramiento por procesos 2025”.

2. Plan de Mejoramiento Institucional:

De conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá en el artículo décimo. Seguimiento, Parágrafo:

“La Oficina de Control Interno del sujeto de vigilancia y control fiscal o quien haga sus veces, en cumplimiento de los roles establecidos en las normas vigentes, específicamente en su función evaluadora y de seguimiento, realizará la verificación del plan de mejoramiento, para determinar las acciones cumplidas, de lo cual dejará los registros y soportes correspondientes.”

El 16 de diciembre de 2025 la entidad recibió el informe final de auditoría Financiera de Gestión y Resultados, Código 07, Vigencia 2024, PDVCF 2025. En el marco de esta auditoría el ente de control evaluó 13 acciones, desde la OCI se entregó el seguimiento a este plan de mejoramiento institucional realizado por las tres líneas de defensa con los respectivos soportes.

Según la evaluación realizada por la Contraloría de Bogotá al Plan de Mejoramiento, se concluyó que se establecieron doce (12) acciones cumplidas efectivas, una (1) acción cumplida-inefectiva desde la cual se formuló un (1) nuevo hallazgo. En conclusión, determinó un cumplimiento del plan del 89%.

Desde la OCI se acompañará la formulación del nuevo plan y posteriormente se realizará el seguimiento dando cumplimiento a la normatividad vigente.

FORTALEZAS:

- ✓ Cierre de 9 acciones del plan de mejoramiento por procesos.
- ✓ Entrega oportuna de la información solicitada para realizar el seguimiento.
- ✓ Consolidación adecuada de evidencias que facilite la evaluación del PMP.

OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES:

Teniendo en cuenta lo expuesto en el acápite Resultados Generales y las observaciones del Anexo 1 Plan de mejoramiento por procesos 2025, se presentan las siguientes recomendaciones:

1. Nuevamente se evidenciaron falencias en la implementación de la metodología para identificar causa raíz. Por lo tanto; se recomienda a la segunda línea de defensa fortalecer la asesoría y acompañamiento a la primera línea en la formulación de planes de mejoramiento.
2. Hacer una revisión objetiva de las causas identificadas teniendo en cuenta varios insumos de información, como resultados de auditorías, seguimientos, entrevistas con responsables, resultados de indicadores, monitoreo de riesgos, etc.
3. En algunos formatos de acción correctiva y mejora remitidos por la segunda línea de defensa se evidencian inconsistencias entre la aplicación de técnicas metodológicas, acciones formuladas y el plan de mejoramiento reportado; se recomienda revisar si dicho formato aporta valor en el ejercicio y/o implementarlo adecuadamente.
4. Las acciones evaluadas como ABIERTA INEFECTIVA se deben reformular conforme se señala en el procedimiento Plan de Mejoramiento (Código GM-PD-01 Versión 7):

			Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
			Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

- a. Autoevaluación ID Pandora 1615 (Código de actividad 1615-1 y 1615-2)
- b. Auditoría Proceso Recursos Físicos:
 - Hallazgo 1 Actividades 1 y 2
 - Hallazgo 4 Actividad 1
- c. Auditoría Proceso Gestión de Mejora:
 - Hallazgo 1 Actividad 1
 - Hallazgo 2 Actividad 1
 - Hallazgo 5 Actividad 1 y 2
 - Hallazgo 6 Actividades 2, 3 y 4
 - Hallazgo 7 Actividades 1 y 2
5. Para las acciones en estado Abierta en Proceso, se sugiere revisar las observaciones presentadas por la OCI en el Anexo 1 y realizar los ajustes pertinentes para garantizar la ejecución integral de las actividades formuladas.
6. Se recomienda atender las observaciones y lineamientos emitidos por la OCI en asesorías y sensibilizaciones de la OCI para evitar observaciones posteriores en seguimientos y auditorías, asegurando la efectividad y oportunidad del PMP.
7. Asegurar el cumplimiento de las actividades con las características y metas formuladas.
8. Desde primera y segunda línea de defensa revisar el procedimiento GM-PD-01 Plan de Mejoramiento, especialmente los conceptos de acción de mejora, acción correctiva y corrección e implementarlos de manera adecuada en la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento por procesos para evitar reprocesos y confusiones en las tres líneas de defensa.
9. Revisar las alertas presentadas por la OCI y atender lo dispuesto en los lineamientos internos, asegurando que el plan de mejoramiento por procesos subsana las debilidades evidenciadas en la gestión institucional de manera efectiva.
10. Fortalecer en términos generales las acciones correctivas que formula y ejecuta la Oficina Asesora de Planeación como líder del proceso de mejora continua.
11. Para las no conformidades que involucran diferentes responsables y procesos es necesario asegurar que todos los involucrados participan en la identificación de causas y formulación de acciones institucionales, esto garantiza la mejora de la gestión.
12. Revisar la necesidad de establecer más lineamientos específicos dentro de los procedimientos operativos si ya existen lineamientos institucionales como los seguimientos por autoevaluación al proceso, ya que esto genera reprocesos y desgaste administrativo.
13. El actual plan de mejoramiento está concentrado en acciones correctivas relacionadas con la creación y/o actualización de lineamientos (procedimientos, guías, instructivos, etc.) Se sugiere con la optimización de la identificación de causas formular acciones contundentes en la eliminación de las mismas, buscando simplificar la gestión y mejorar los resultados.
14. En el segundo semestre 2025 no se recibieron solicitudes formales en la Oficina de Control Interno para asesorar y acompañar la formulación de nuevas acciones correctivas; teniendo en cuenta las debilidades persistentes, se recomienda invitar a la OCI desde la construcción del plan de mejoramiento para evitar reprocesos.

Frente al Plan de Mejoramiento Institucional, se recomienda:

15. Continuar la implementación de las acciones para asegurar la eliminación de las causas identificadas.

La gestión correspondiente al seguimiento realizado por la 3^a. línea de defensa, registrado de manera detallada en el Anexos 1 que hace parte integral del presente informe.

	FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3	

ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

MARIA JANNETH ROMERO MARTÍNEZ
LAURA JULIANA FANDIÑO CUBILLOS

AUDITORAS

Documento 20251100135963 firmado electrónicamente por:

Angélica Hernández

Oficina de Control Interno

Fecha firma: 23-12-25 09:30:03

Fecha firma: 23-12-25 09:30:03

Rodríguez

Contratista

Oficina de Control Interno

Fecha firma: 23-12-25 09:17:57

Laura Juliana Fandiño

Cubillos

Oficina de Control Interno

Fecha firma: 23-12-25 09:14:35

Fecha firma: 23-12-25 09:14:35

Maria Janneth Romero



6813f4b71130dd031f7615fa36c21b11884f2f0c1d5efa2e173ed32d0c7b4334

Código de Verificación CV: d314f

Anexos: 1 folios, Anexo 1 PMP Dic 2025